

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Administrativo del Caquetá

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

En cumplimiento de lo establecido en las Circulares PCSJC17- 36 de 2017 y PCSJC20-33 de 2020, emanadas del Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA:

A quienes, **haciendo parte del registro de elegibles vigente para el cargo de Juez Administrativo**, estén interesados en ser designados en provisionalidad (mientras se provee en propiedad) en el cargo de Juez Administrativo de Florencia creado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 del 28 de octubre de 2020, para que hagan manifestación de su interés y presenten su hoja de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño del cargo, y **con constancia de encontrarse en el registro de elegibles vigente**, mediante comunicación dirigida al correo electrónico stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co, durante los días 20 al 26 de noviembre de 2020, en el horario de 08:00 am a 06:00 pm. Vencido este término, no se recibirá más manifestaciones de interés, ni otra documentación.

La presente convocatoria se publica hoy veinte (20) de noviembre de 2020, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), en las páginas web de la Rama Judicial y del Tribunal Administrativo del Caquetá.



NÉSTOR ARTURO MÉNDEZ PÉREZ
Presidente

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Administrativo del Caquetá

Firmado Por:

NESTOR ARTURO MENDEZ PEREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SECCION PRIMERA TRIB. ADTIVO. CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65189d3801f118e5f723013ee1edd0533fcbc700311bf5c967827fb14f44b681

Documento generado en 19/11/2020 05:48:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>